



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 AGO 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0030770/2011, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Prof. Ing. Mario D' ERRICO por el dictado del Curso "AERODINÁMICA DE SUPERFICIES PORTANTES Y CUERPOS" en la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Aeroespacial; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 y su modificatoria Ordenanza N° 5, Art. 1º, ambas del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008 y 20 de Abril de 2010, respectivamente;

Que el Prof. Ing. Mario D' ERRICO se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 20-14218597-1 según constancia a fs. 03;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 12 vta.;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 13, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 14 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales al Prof. Ing. Mario D'ERRICO (D.N.I: 14.218.597) Monotributista Categoría B, por el dictado del Curso "AERODINÁMICA DE SUPERFICIES PORTANTES Y CUERPOS" en la Carrera de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención Aeroespacial, por un monto total de PESOS OCHO MIL CIENTO C/00/100 (\$8.100). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN AEROESPACIAL de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mención Aeroespacial a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001102 -T- 2011.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.	Vpr/REVISADO
	AREA OPERATIVA